

TÍTULOS NOBILIARIOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Por

José Miguel de Mayoralgo y Lodo
Conde de los Acevedos

Año 2024

Septiembre de 2024

Órdenes por las que se manda expedir Real Carta de Sucesión:

Título de Conde de Puñonrostro, con Grandeza de España.- BOE de 17 de septiembre de 2024.

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marqués de Puñonrostro, con Grandeza de España, a favor de don Juan Fadrique Arias-Dávila Serrat-Valera, por cesión de su padre, don Manuel Arias-Dávila Balmaseda.

Madrid, 6 de septiembre de 2024.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Corrección de errores en BOE de 25 de septiembre de 2024:

Donde dice: «Real Carta de Sucesión como Marqués de Puñonrostro, con Grandeza de España, a favor de don Juan Fadrique Arias-Dávila Serrat-Valera», debe decir: «Real Carta de Sucesión como Conde de Puñonrostro, con Grandeza de España, a favor de don Juan Fadrique Arias-Dávila Serrat-Valera».

Título de Marqués de Albis.- BOE de 17 de septiembre de 2024.

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marquesa de Albis, a favor de doña Isabel Silvela Macho, por cesión de su padre, don Manuel Felipe Silvela Silvela.

Madrid, 6 de septiembre de 2024.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Marqués de Cerverana.- BOE de 17 de septiembre de 2024.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marquesa de Cerverana, a favor de doña Beatriz Rueda Muñoz de San Pedro, por fallecimiento de su madre, doña Beatriz Muñoz de San Pedro y Flores de Lizaur.

Madrid, 6 de septiembre de 2024.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Conde de San Miguel.- BOE de 17 de septiembre de 2024.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Condesa de San Miguel, a favor de doña Beatriz Rueda Muñoz de San Pedro, por fallecimiento de su madre, doña Beatriz Muñoz de San Pedro y Flores de Lizaur.

Madrid, 6 de septiembre de 2024.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Barón de Campo de Águilas.- BOE de 17 de septiembre de 2024.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Baronesa de Campo de Águilas, a favor de doña Beatriz Rueda Muñoz de San Pedro, por fallecimiento de su madre, doña Beatriz Muñoz de San Pedro y Flores de Lizaur.

Madrid, 6 de septiembre de 2024.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Conde de Rivadefeva.- BOE de 17 de septiembre de 2024.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Conde de Rivadefeva, a favor de don Arnaud Patrice D'Aurette de Paladines Aubry, por fallecimiento de su padre, don Louis D'Aurette de Paladines Leglise.

Madrid, 6 de septiembre de 2024.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Conde de Valdelagrana.- BOE de 17 de septiembre de 2024.

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Conde de Valdelagrana, a favor de don Alfonso José Losada y Medina, por distribución de su padre, don Alfonso Losada y Penalva.

Madrid, 6 de septiembre de 2024.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Barón de Alcalalí y San Juan de Mosquera.- BOE de 17 de septiembre de 2024.

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Barón de Alcalalí y San Juan de Mosquera, a favor de don Jaime Juan de Oleza y Ruiz de Lihory, por cesión de su madre, doña María de la Soledad Ruiz de Lihory y Sempere.

Madrid, 6 de septiembre de 2024. El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.